

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Decreto Exento N°:1573

03 de Septiembre de 2018

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que mas adelante se señalan, han incurrido en causal de extincion del subsidio familiar que persiben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.		CUBILLOS MUÑOZ ZAHIRA CATTALINA				1398	07/08/2017	Perdida de requit	07/08/2020	Madre
2.		ULLOA MILLAO YENIFER ALEJANDRA				2249	07/10/2015	Perdida de requit	07/10/2018	Madre
3.		SÁNCHEZ BAEZ CARLA VANESA				100	08/01/2016	Opción por otro t	08/01/2019	Madre
4.		SÁNCHEZ BAEZ CARLA VANESA				100	08/01/2016	Opción por otro t	08/01/2019	Menor de 18 años
5.		CÁRCAMO CÁRCAMO FLOR EDITH				1509	06/09/2016	Perdida de requit	06/09/2019	Madre
6.		DÍAZ DÍAZ JULITA DEL CARMEN				389	07/02/2013	Opción por otro t	04/02/2019	Menor de 18 años

